

Se hace constar que el acuerdo de aumento de capital que será propuesto a la Junta general de accionistas de «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima» preverá expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones, según resulte del número final de acciones de «Autostrade, Società per Azioni» que sean objeto del canje por nuevas acciones de «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima». En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161, apartado 1, de la Ley de Sociedades Anónimas, en el supuesto de que las nuevas acciones no puedan ser suscritas y desembolsadas en su integridad, el capital se aumentará en la cuantía de las acciones de clase «A» de «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima» a canjear.

d. Derechos de las acciones: Las acciones de clase «A» que serán entregadas por «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima» como consecuencia del aumento de capital referido en el apartado (c2) anterior, tendrán plenos derechos y características iguales a las acciones de clase «A» de «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima» a partir de la eficacia de la fusión, inclusive el derecho a participar en sus ganancias sociales generadas desde el 1 de enero de 2006.

En distribuciones de dividendos y reservas que sean satisfechas con posterioridad a la fecha de eficacia de la fusión, las acciones de clase «A» de «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima» existentes previamente y las que se entreguen o emitan para atender al canje referido en el apartado (b) participarán con igualdad de derechos en proporción al valor nominal de cada acción.

e. Fecha de consideración de operaciones a efectos contables: La fecha desde la cual las operaciones de «Autostrade, Società per Azioni» habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima», será la de 1 de enero de 2006.

f. Acciones y derechos especiales: Se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el apartado e) del artículo 235 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que (i) por lo que respecta a «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima», no existen titulares de acciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones de clase «A» y clase «B», y (ii) por lo que respecta a la sociedad «Autostrade, Società per Azioni» no existen titulares de acciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones ni existe tratamiento reservado a una particular categoría de socios o accionistas o de quienes ostenten instrumentos financieros distintos a las acciones ordinarias de «Autostrade, Società per Azioni».

Se pone de manifiesto que «Autostrade, Società per Azioni» ha emitido en junio de 2004, 4 préstamos de obligaciones en euros y libras esterlinas, por un importe nominal de 6.500 millones de euros. Dicha obligación y/o las diversas obligaciones que estén en circulación a la fecha de la fusión serán asumidas por «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima» con plazo inicial a la fecha de eficacia de la Fusión.

g. Atribución de ventajas: No se han atribuido ni se concederán ningún tipo de ventajas, como consecuencia de la operación de fusión, a los expertos independientes, ni a los administradores de las sociedades que intervienen en la fusión, «Autostrade Società per Azioni» y de «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima», ni tampoco a los futuros Administradores de «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima», la sociedad absorbente.

Acta de la Junta: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miquel Roca i Junyent.—32.431.

ACABADOS T. COLOR, S. A. L.

Convocatoria Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial, Edificio Fábrica, s/n, de Aoiç, el próximo día 29 de Junio, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, 30 de Junio, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejero.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Pamplona, 23 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis María Gallo Rueda.—32.569.

ACCIONES, CUPONES Y OBLIGACIONES SEGOVIANAS, S. A., SICAV

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, el día 28 de junio de 2006, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Tercero.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Aumento de capital social por elevación del valor nominal de las acciones. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Derogación íntegra, en su caso, de los actuales Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido con la finalidad de adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Redacción, lectura, y aprobación del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña María Cruz Varela Entrecanales.—30.255.

ACONCAGUA 6962, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la

Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el domicilio social, sito en la calle Ibañez, de Bilbao, número 9, a las 13 horas, del día 28 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, el siguiente día 29 de junio, en el mismo lugar indicado.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido Ejercicio.

Segundo.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas así como el informe de auditoría de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre justificación de las mismas.

Bilbao, 15 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Urien Luzón.—30.359.

ACROMOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Acromotor, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en su domicilio social, en la S. Bartolomé de Tirajana, calle Alcalde Enrique Jorge, el día 28 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2005, cerrado el día 31 de diciembre de 2005, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Desde la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en el domicilio social, de

forma inmediata y gratuita, los documentos a los que se refiere el contenido del punto primero del orden del día.

San Bartolomé de Tirajana, 15 de mayo de 2006.—El Consejero Delegado, Sebastián Acosta González.—30.959.

ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social a las doce horas del día 29 de junio de 2006, y al día siguiente y a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en el supuesto en que no se pudiera celebrar en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social de 2005.

Segundo.—Aprobación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Aprobación de la escisión parcial de «Sorigué, Sociedad Anónima» (Sociedad que se escinde) con segregación de parte de su patrimonio, constitutivo de rama de actividad, y aportación íntegra del mismo a «Acsa, Obras e Infraestructuras, Sociedad Anónima» (Sociedad beneficiaria de la escisión).

Quinto.—Aumento de capital social por emisión de nuevas acciones y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los Acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los Acuerdos propuestos y de los informes de los Administradores.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los Acuerdos propuestos y de los informes de los administradores.

Se hace constar asimismo la puesta a disposición de los accionistas, titulares de derechos especiales y de los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social, de los siguientes documentos:

(I) El Proyecto de escisión, (II) El informe del experto independiente sobre el Proyecto de escisión, (III) El informe de los Administradores de las dos Sociedades intervinientes sobre el Proyecto de escisión, (IV) Las Cuentas Anuales y el Informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las dos Sociedades que intervienen en la escisión, con el correspondiente informe de los Auditores de Cuentas; las referidas Cuentas Anuales incluyen el Balance a 31 de diciembre de 2005, que tiene la consideración de balance de escisión, (V) El texto íntegro de las modificaciones que hayan de introducirse en los Estatutos de las Sociedades intervinientes, (VI) Los Estatutos vigentes de las Sociedades que participan en la escisión, (VII) La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad, domicilio y fecha desde la que desempeñan sus cargos de los Administradores de ambas sociedades.

Barcelona, 19 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Pilar Foncillas Piqué.—30.859.

ACTUACIÓN Y ANÁLISIS, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio Social, el 29 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda al siguiente día 30, a la misma hora, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2005 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, cambio de domicilio y modificaciones estatutarias consiguientes.

Para la adopción de acuerdos sobre el punto tercero, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio Social, la documentación y textos que se someterán, a la Junta y el Informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 15 de mayo de 2006.—El Administrador, Antonia Sastre Pla.—30.142.

ADDITION, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2006, a las 13.00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Rafael Calvo, 39, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 30 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición total, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y en el Real Decreto 1309/2005 por el que se aprueba el Reglamento de dicha ley.

Octavo.—Designación de entidad encargada de las funciones de administración y/o representación, si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Constantino Millán Minguell.—30.119.

AGABA INVERSIONES, SICAV, S. A.

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración de Agaba Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que

tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Mesena, 80 Torre de Operaciones, 1.ª, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera habido el quórum necesario para su celebración en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Modificación del artículo 24 de los Estatutos Sociales, con objeto de permitir a la Junta General designar como Liquidadores a personas distintas de los Administradores.

Cuarto.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración, y nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Sexto.—Cese de Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Aseguramiento de las deudas pendientes de vencimiento.

Octavo.—Aprobación del Balance Final de Liquidación, y determinación de la cuota de liquidación que corresponde a cada acción. Reparto entre los accionistas del haber social resultante.

Noveno.—Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable, solicitud de baja de la sociedad del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y solicitud de exclusión de cotización de Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Décimo.—Revocación de la entidad Banesto Banca Privada Gestión Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, como encargada de la gestión de los activos y de la administración y representación de la sociedad.

Undécimo.—Revocación de la designación de Entidad Depositaria.

Duodécimo.—Revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital social de la sociedad.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Delegación en el Liquidador o Liquidadores de las facultades necesarias para la ejecución de los anteriores acuerdos y la inscripción de los mismos en los correspondientes registros, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de tales acuerdos en función de su efectividad y de la calificación, verbal o escrita, del Registro Mercantil y demás organismos competentes.

Decimocinco.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Cristina Ubieta Algora.—30.918.

AGGLOTAP, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2006,